

Expediente: 184/13
Carátula: GALVEZ FRANCISCO FRANCO C/ HERRERA ISA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GALVEZ, GERARDO DANIEL-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - GALVEZ, EDGARDO DANIEL-HEREDERO DEL ACTOR
20204222246 - MERCHED, ENRIQUE RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20334778038 - GALVEZ, CIRIA DAHIANA-HEREDERO DEL ACTOR
20334778038 - GALVEZ, ANTONELLA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20248089459 - BARRIONUEVO, PROSPERO V. (H)-POR DERECHO PROPIO
20223970304 - SAHA, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEMANDADO
20223970304 - HERRERA, FRANCISCO NARCIZO JESUS-HEREDERO DEMANDADO
20223970304 - CRUZADO SANCHEZ, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20073702403 - BARRIONUEVO, PROSPERO-POR DERECHO PROPIO
20334778038 - GALVEZ, FRANCISCO JORGE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 184/13



H20701701806

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GALVEZ FRANCISCO FRANCO c/ HERRERA ISA s/ NULIDAD.- EXPTE. N°: 184/13.-

Concepción, 06 de agosto de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 02/08/2024 del letrado BARRIONUEVO PROSPERO: De conformidad a las constancias de autos, téngase a Edgardo Daniel Galvez y Gerardo Daniel Galvez por no presentados y en virtud a lo dispuesto por los arts. 32 y 33 Procesal, téngase a los mismos por constituido casillero digital en los estrados judiciales.

Por lo arriba dispuesto, corresponde proveer escrito de fecha 09/08/2023 presentado por el letrado Cruzado Sanchez Carlos, proveyendo lo pertinente: Al recurso de apelación deducido en término, concédase el mismo en relación y con trámite inmediato. Del escrito de expresión de agravios córrase traslado a la contraria por el término de 10 días. (Arts. 767, 772 y 773 Procesal).

Notifíquese al letrado MARDIZA Sebastián en su público despacho mediante cédula.- FZ

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.